

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE MARZO DE 2.009. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. M^a. JESÚS DONAIRE GÓMEZ
D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA
D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA
D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.
D. ANTONIO M^a. GUERRERO LINARES.
D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.
D^a. M^a. VICTORIA TREJO ORTIZ.
D^a. ANTONIA PARRA GUERRA.
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a 5 de marzo de dos mil nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria. La Sra. Ramos Muñoz hizo constar el error advertido en su apellido al ser nombrada como García Ramos. Seguidamente, también hizo constar que respecto a las ordenanzas, ella no dijo en ningún momento que estuvieran rogando lo mismo desde el inicio de la legislatura.

Admitidos los errores anteriores, se procedió a la aprobación del acta por unanimidad.

II.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE INMUEBLE “CIRCULO LA UNIÓN”.- Por la Presidencia, se propuso al Grupo Socialista la lectura, o no, del contenido de la moción que había sido repartida con la convocatoria, y deliberada esa misma mañana por la Junta de Portavoces. Como quiera que todos conocían su contenido, no hubo lugar a la lectura, sometiéndose por la Presidencia a votación la moción del siguiente tenor literal:

El pasado día 11 de diciembre de 2008 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó en su punto VI del Orden del Día la donación del Círculo la Unión al Ayuntamiento. En el documento de donación se recogía el contenido del acta de la Asamblea de la Sociedad Círculo La Unión donde literalmente se expresaba: “...finalizado el recuento de votos, se aprueba por mayoría la donación del inmueble de la Sociedad, con todo el mobiliario y enseres al Ayuntamiento de Aceuchal para destinarlo a sus propios fines, con la mera contraprestación por parte de este, de hacer frente a la deuda de la sociedad, y el mantenimiento de la planta baja para uso y disfrute de pensionistas de Aceuchal...”.

En dicho punto del orden del día de la sesión del Pleno, el Grupo Socialista hizo constar que el grupo votaría favorablemente la donación en los términos exactos y literales a que hace referencia el acta de la sociedad, y en los mismos términos manifestó su voto el representante de Izquierda Unida.

El anterior acuerdo se viene incumpliendo por ambas partes: la parte donante por cuanto que continúa ejerciendo la misma autoridad sobre el inmueble que antes de donarlo, y no lo pone a disposición del Ayuntamiento donatario; y éste, por cuanto que no ejerce el derecho de propiedad sobre el inmueble ya que viene permitiendo el uso del mismo para un fin para el que no fue aprobada la donación, careciendo el inmueble de todo tipo de licencias o permisos administrativos, con el agravante de que el Ayuntamiento está pagando los suministros e impuestos que genera el inmueble.

Por ello, el Grupo Socialista, con el derecho que le asiste, presente al pleno del Ayuntamiento para ser sometida a su consideración la siguiente,

MOCIÓN

- 1.- Instar al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación a ejercer el derecho de propiedad sobre el inmueble donado por la Sociedad Círculo La Unión, requiriendo a dicha sociedad donante a fin de que lo ponga a disposición del Ayuntamiento.

- 2.- Instar al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación a la realización inmediata de las obras de rehabilitación de la planta baja del inmueble necesarias para poder ejercer en ella la actividad para la que se acordó la donación.
- 3.- Instar al Sr. Alcalde Presidente al cierre inmediato del inmueble hasta tanto no se ejecute la obra y se ponga en funcionamiento la actividad para la que fue donado con todos los permisos y licencias administrativas que sean exigidas por la ley.

Realizada la votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 (grupos PSOE-4 e IU-1)

- Votos en contra: 8 (grupo PP-8)

No prosperando la moción, al ser mayor el número de votos negativos, que positivos.

III.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE FOMENTO DE POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.- De orden de la Presidencia se dio lectura al contenido de la moción del siguiente tenor literal:

“La erradicación de la pobreza extrema y del hambre, la reducción de la mortalidad infantil, el fomento de la igualdad y de la no-discriminación a todo nivel y de una educación universal son algunos de los objetivos de la Declaración del Milenio adoptada por la ONU.

Constituyen objetivos nobles, no sólo para nuestra ciudadanía sino como Administración Pública. Son además, objetivos inspirados también por nuestra Constitución, que recoge en su Preámbulo, como objetivo de todos los españoles y españolas, la eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra, y el establecimiento de relaciones pacíficas entre ellos.

La política de cooperación al desarrollo se ha convertido en una política primordial, de Estado, que debe implicar no sólo al Gobierno de España y a la Administración central, sino al conjunto de las Administraciones Públicas, de los agentes sociales y de la sociedad civil. No debe entenderse sólo como una mera provisión de recursos y bienes a quienes carecen de ellos, sino como un objetivo más amplio en la línea del desarrollo de la dignidad humana, con la ampliación de derechos, oportunidades vitales, sociales y laborales y desaparición de discriminaciones, con respecto a la sostenibilidad del Planeta.

Consideramos que nuestra ciudadanía es cómplice con la política de cooperación al desarrollo y que nuestro municipio debe contribuir a la misma, no sólo desde las políticas públicas de este Ayuntamiento, sino desde la implicación de todo nuestro tejido social y económico, con América Latina, el Mediterráneo y el África Subsahariana como principales ámbitos de cooperación.

El Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 recogió el compromiso de duplicar la Ayuda Oficial al Desarrollo, con el horizonte del 0,7 por ciento de la Renta Nacional Bruta en un futuro próximo y con el compromiso de todas las Administraciones Públicas.

Por tanto, nuestro Ayuntamiento, en el marco de la lealtad institucional de la cooperación entre Administraciones y de la corresponsabilidad, debe implicarse en la lucha por la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio y, en el mismo sentido, en el incremento de la Ayuda al Desarrollo hasta el 0,7% de los Presupuestos de la Entidad Local en el menor plazo posible.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

Por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Gobierno local a elevar al Pleno de este Ayuntamiento una propuesta de Plan Municipal de Ayuda al Desarrollo que incluirá políticas y programas de concienciación de nuestra ciudadanía sobre la cooperación exterior, con la implicación del tejido social, económico y empresarial de nuestro municipio, además de las medidas necesarias para destinar parte del presupuesto municipal a proyectos de cooperación, en el objetivo de que todas las Administraciones Públicas de nuestro país destinen el 0,7% de su presupuesto a programas de Ayuda al Desarrollo.
2. El Plan Municipal recogerá tanto el compromiso de destinar a la cobertura de los servicios sociales básicos (educación y salud) una porción directa de la cuantía total, como un compromiso con

proyectos destinados a los Países Menos Adelantados, siguiendo las directrices marcadas por el Plan Director de Cooperación Española 2009-2012.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que tome las medidas sociales y financieras necesarias para que nuestra Comunidad Autónoma se implique paulatinamente en lograr que el 0,7% de su Presupuesto se destine a proyectos de Cooperación.”

Finalizada la lectura, por la Presidencia se abrió un turno de intervenciones, tomando la palabra la Presidencia, quien manifestó tal y como lo había hecho en la Junta de Portavoces, celebrada esa misma mañana, que en los tiempos de crisis que atravesamos, donde el desempleo aumenta cada día, y siendo muchos los desempleados que se acercan al Ayuntamiento a pedir trabajo, consideraba que destinar el 0,7% a Políticas de Cooperación del Desarrollo, era excesivo, comprometiéndose a destinar la mitad de ese importe a empleo local.

El Sr. Guerrero Linares pidió la palabra para hacer notar que no se había entendido adecuadamente la moción en la que se instaba a todos los organismos a presupuestar el 0,7% a Cooperación para el Desarrollo Local, con lo cual, no entendía la propuesta de la Presidencia.

La Presidencia replicó que como iba a instarse a otros organismos sin implicarse el propio Ayuntamiento. Pero como aún no se había aprobado el Presupuesto 09 y por tanto, no sabíamos el importe del 0,7%, el Alcalde consideró oportuno dejar sobre la mesa este asunto, para debatirlo en Comisión Informativa, consensuándolo entre todos y aprobándolo en otra sesión posterior. Estando de acuerdo, sobre esto último todos los asistentes.

IV.- MOCIÓN DE PSOE Y PP, CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.-

Antes de comenzar la deliberación y debate sobre la moción del Grupo Socialista, por la Presidencia se propuso a la Corporación, tal y como se había hablado en la Junta de Portavoces, la inclusión, por trámite de urgencia, de otra moción sobre el mismo asunto del Grupo Popular, al amparo del artículo 91.4 del ROF, lo que sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad, fundamentando la urgencia en la entrada de dicho documento después de finalizada la Junta de Portavoces, celebrada esta misma mañana, en la que se había deliberado sobre dicho asunto.

A continuación, por la Presidencia se da lectura a la moción de su grupo, que no había sido repartida con la convocatoria, y que es del siguiente tenor literal:

MOCIÓN DEL GRUPO PP

“Declaración Institucional 8 de marzo de 2009”

El 8 de marzo, después de 100 años

A comienzos del XX, muchas mujeres se incorporaron al trabajo en las fábricas en unas condiciones muy duras, con jornadas laborales larguísimas, de doce y más horas y recibiendo salarios muy inferiores a los de los hombres.

A medida que las mujeres se iban incorporando al mundo laboral, se hacía más evidente que aquella situación no era justa, y poco a poco empezaron a organizarse.

Una de las protestas reivindicando mejores condiciones laborales fue la que protagonizaron las trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York, en Estados Unidos.

Era el 8 de marzo de 1909 y las trabajadoras se encerraron en el interior para pedir que se les redujera su jornada laboral a 10 horas. El propietario de la fábrica decidió incendiar el edificio para hacerlas salir de allí, pero el resultado fue de 129 trabajadoras muertas.

Estos son los hechos puntuales, que nos sirven de referencia histórica para conmemorar este día como Día Internacional de la Mujer.

Queremos hacer un reconocimiento a todas las mujeres y los hombres que han venido defendiendo y participando para hacer de nuestra democracia, una democracia plena, en la que la mujer se protagonista en igualdad.

La celebración del 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, se presenta como una ocasión que nos permite:

- √ Por un lado, poner en valor los logros de la sociedad española en relación a la igualdad entre mujeres y hombres y proporcionarnos la ocasión de celebrar los avances que hemos alcanzado como sociedad que prospera también, en la equiparación de las relaciones entre hombres y mujeres. Reivindicando la fuerza de la igualdad, y la fuerza de los derechos como motor de la transformación social a la que

aspiramos y por otro, ha de servir también para implicarnos con nuevos compromisos y tomar conciencia de los retos aún pendientes.

Desde el 1978, año en el que se aprobó la Constitución, en España se garantiza la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres si bien la realidad nos muestra que todavía se producen desigualdades.

Somos conscientes, de que la participación activa de las mujeres significa mejorar la calidad democrática y representa un enriquecimiento de las relaciones de convivencia y fortalecimiento del desarrollo económico del país.

La presencia de las mujeres en el ámbito público y privado reclama una renovación del modelo de convivencia, una nueva organización de la sociedad que busque fórmulas para avanzar en la eliminación de los obstáculos que las mujeres enfrentan en los diferentes espacios políticos, económicos y sociales.

Hoy en el 2009, en el centenario de aquel hecho, tenemos que seguir denunciando la situación de muchas mujeres discriminadas desde el punto de vista laboral, social y político.

Por eso, en este día, 8 de marzo, las mujeres y los hombres, que formamos parte del Pleno Municipal de Ayuntamiento de Aceuchal, actualizamos nuestros compromisos y las propuestas que aún quedan pendientes en el largo camino que las mujeres están teniendo que recorrer para ver reconocidas la igualdad y sus derechos.

Desde las Administraciones Públicas, especialmente desde la Local, por ser la más cercana a las personas, tenemos que potenciar las acciones que ayuden a avanzar decididamente para que la igualdad de las mujeres pase a ser un hecho, no una aspiración.

En este sentido, el Ayuntamiento de Aceuchal ha hecho suyos los compromisos que llevó a Naciones Unidas a que los Estados miembros proclamasen, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como día de la Naciones Unidas por los Derechos de la Mujer.

Por todo lo expuesto el grupo municipal del Partido Popular, presentan la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL para sus consideración y aprobación por el Pleno Municipal:

- √ El Ayuntamiento de Aceuchal como representante de una Ciudad abierta, comprometida y plural, se solidariza con todas las mujeres del mundo que, por razón de conflictos civiles o militares, ven lesionados sus derechos, al tiempo que declara su apoyo a las iniciativas de las mujeres que trabajan por la libertad, la democracia y la paz. Y en esta línea priorizará las propuestas y programas, en materia de cooperación con otros países, que incorporen la defensa de los derechos de la mujer.
- √ El Ayuntamiento de Aceuchal seguirá fomentando todas aquellas actividades dirigidas a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, aumentando la participación de las primeras en todos los procesos de decisión públicos, su nivel de ocupación y el equilibrio con los hombres, tanto desde el aspecto retributivo como desde la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- √ El Ayuntamiento de Aceuchal reconoce la labor de las organizaciones de mujeres que, a lo largo de los años, han venido trabajando de forma continuada por la consecución de la igualdad legal y real de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos políticos, civiles, económicos y culturales.
- √ El Ayuntamiento de Aceuchal continuará garantizando, dentro de su ámbito de actuación, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad, impidiendo que se produzcan discriminaciones salariales y/o profesionales entre hombres y mujeres.
- √ El Ayuntamiento de Aceuchal velará por que las políticas de formación y empleo incorporen realmente la perspectiva de género en todas las actuaciones.
- √ El Ayuntamiento de Aceuchal se compromete a garantizar que la publicidad y los medios de comunicación de nuestra competencia, no emitan mensajes discriminatorios y ofensivos contra la dignidad de las mujeres.
- √ El Ayuntamiento de Aceuchal colaborará en la lucha contra las mafias de trata de mujeres para evitar todo tipo de explotación sexual o laboral, así como los actos de mutilaciones como la ablación y todo ritual que menosprecie o reduzca la libertad de las mujeres.

Por último, el Pleno del Ayuntamiento de Aceuchal, en este 8 de marzo de 2009, expresa su compromiso de poner todas las medidas a su alcance para hacer de Aceuchal una ciudad en la que las mujeres y hombres convivan, trabajen y participen en pie de igualdad.

MOCIÓN DEL GRUPO PSOE
MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2009
“Trabajando el presente, asentando el futuro”

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aceuchal desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

Un año más celebramos la conmemoración del 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la Igualdad y de los derechos de las mujeres.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad ni del talento ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

Solo trabajando sin descanso podemos adelantar el futuro, acercando a hombres y a mujeres a la igualdad real.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones Públicas hace necesario un compromiso, también y fundamentalmente de los Gobiernos autonómicos (que tienen transferida la responsabilidad en materia de Igualdad) para alcanzar la Igualdad efectiva.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aceuchal, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los Sigüientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Aceuchal, aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.
2. El Ayuntamiento de Aceuchal emprenderá acciones políticas par aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y, especialmente, en los sectores estratégicos.
3. El Ayuntamiento de Aceuchal intensificará los recursos para fomentar la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.
4. El Ayuntamiento de Aceuchal potenciará la participación de las mujeres en los proyectos de I + D + I.
5. El Ayuntamiento de Aceuchal favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la Sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarias como productoras de contenidos.
6. Instar al Gobierno autonómico a la elaboración urgente de un estudio de las políticas de Igualdad y los recursos aplicados por esta Comunidad Autónoma.

7. Instar al Gobierno autonómico, en base a dicho estudio a subsanar las posibles deficiencias detectadas, especialmente en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.
8. E instar al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura a trabajar y colaborar activamente con la Administración Central, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad y con las Administraciones locales de nuestra región, a fin de conseguir que nuestra Comunidad Autónoma sea un auténtico referente en la consecución de la igualdad real y efectiva en España.

Conocido el contenido de ambas mociones, y sometidas que fueron a votación ambas fueron aprobadas por unanimidad.

V.- APROBACIÓN OBRAS PLAN ADICIONAL LOCAL 2.009.- De orden de la Presidencia, por la Secretaría se informó de la circular remitida por la Diputación Provincial sobre el Plan Adicional Local 2009. En el que corresponde al Ayuntamiento 27.547€ de aportación total de Diputación. Dicho importe puede ser destinado a infraestructura, equipamientos y servicios.

Por la Presidencia, se propone a la Corporación destinar dicho importe a la finalización de las obras de la piscina municipal, de lo que ya se ha elaborado la memoria correspondiente: alicatado del vaso y mejoras necesarias e imprescindibles en la zona verde del entorno, ya que la cantidad concedida se ajustaría a lo presupuestado en dicha memoria.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por unanimidad, acordándose aprobación de la memoria y la remisión de este acuerdo a la Diputación Provincial, a los efectos que procedan.

Por el Sr. Guerrero Linares, Concejal del Grupo Socialista, se hizo constar que si la obra de la piscina iba a hacerse con fondos municipales, y ha cambiado la financiación, debería haberse dictaminado en Comisión Informativa de Obras.

VI.- APROBACIÓN PROYECTO DE ALUMBRADO PLAN CUATRIENAL 09.- Por la Presidencia se informa a la Corporación de la redacción del Proyecto de Alumbrado del Plan Cuatrienal 09, de la **Zona Centro (Iglesia y Ayuntamiento)**, a efectos de su inclusión en el Plan Trienal 2009-2011. Dentro de la obra nº 2, Mejora de Alumbrado y/o Asfalto, de los que 55.571,80€ corresponden a alumbrado, y el resto, hasta los 95.000€, a asfalto en las calles que en su día se determinen.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Ramos Muñoz, manifestó el descontento de su Grupo al desconocer el proyecto del que se estaba hablando, así como su oposición a la forma de someterse a aprobación sin haberse informado y dictaminado previamente por Comisión Informativa correspondiente. Por Secretaría se informó que las Obras de Plan Trienal 2009-2011, se habían dictaminado en Comisión de Obras, del día 5 de enero. Y en el Pleno Ordinario del mes, se aprobó la financiación de las del 2009.

El Grupo Socialista insistió en no conocer el contenido de dicho proyecto aunque sí la financiación de dicha obra.

La Presidencia insistió en que dicho asunto había sido suficientemente informado en Comisión de Obras, que incluso el proyecto había sido entregado por su Técnico redactor durante una de las reuniones de la citada Comisión, pero que en cualquier caso, si no deseaban aprobarlo estaban en su derecho.

El Sr. Guerrero Linares, Concejal del Grupo Socialista, pidió la palabra, y dijo que con lo que no están de acuerdo no es con el proyecto, que desconocen, sino con la forma de llevarse a cabo la aprobación del mismo. Por la Presidencia, y para zanjar la polémica dijo, sometió a votación la aprobación del proyecto, de la cual resultó lo siguiente:

Votos a favor: 8-Grupo PP y 2-Grupo PSOE (Sra. Parra Guerra y Sra. Ramos Muñoz).

Votos en contra: 2-Grupo PSOE (Sr. Guerrero Linares y Sra. Trejo Ortiz) y 1-IU.

VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se tomó la palabra para felicitar a la Concejal de Festejo, por la buena organización y éxito de las pasadas Fiestas de Carnaval. La Concejal agradeció el reconocimiento y recordó a los asistentes que los gastos de dicha fiesta habían sido aprobados en las correspondientes Propuestas de Gastos, publicadas en las Actas de la Junta Local de Gobierno del pasado mes de febrero.

La Presidencia continuó informado sobre la adjudicación de las obras del Fondo de Inversión Local a los constructores locales: Vicente Lagar Pérez, Ángel Reyes Guerrero, Francisco José Bastida Fernández, Construcciones Valero Guerrero, S.L., Aglomerados Araya, S.L.; habiéndose iniciado la Licitación mediante anuncio en el B.O.P., enviado esta misma mañana.

Antes de iniciarse el turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Presidente se propuso la inclusión en el orden del día por trámite de urgencia del siguiente punto **“PROPONER A MIGUEL ÁNGEL PERERA DÍAZ, TORERO, MEDALLA DE EXTREMADURA EDICIÓN 2009.”**, al amparo del artículo 91.4 del R.O.F., lo que sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad, fundamentando la urgencia en haberse recibido la propuesta del Ayuntamiento de Puebla del Prior esta misma mañana, y debiendo adoptarse acuerdo antes del 1 de abril.

VIII.- PROPONER A MIGUEL ÁNGEL PERERA DÍAZ, TORERO, MEDALLA DE EXTREMADURA EDICIÓN 2009.- Por la Presidencia se informa del amplio currículum en el ámbito taurino, del matador extremeño, que aunque de corta trayectoria (nacido el 27 de noviembre de 1983), contando en su haber hasta 5 toros indultados en cuatro años, de las ganaderías de Victoriano del Río, Valdefresno, Fuente Ymbro y Jandilla, todo ello teniendo en cuenta que su debut fue en la temporada 2000, toreando ya en 2002, 22 novilladas en España, y 7 en América, lo que supuso el lanzamiento de su carrera taurina. El torero además lleva como banderas a Extremadura y a Badajoz, por todas las plazas españolas y de América, lo que son suficientes méritos para hacerlo acreedor de la insignia extremeña.

La Corporación, informada de la propuesta de la Presidencia, y encontrándola justificada por unanimidad acordó proponer a D. Miguel Ángel Perera, matador de toros, natural de Puebla del Prior, para imponerle la Medalla de Extremadura.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, solicitó la palabra el Concejal de IU, Sr. Pozo Rodríguez, al no hacer uso de la palabra el Grupo Socialita, quien preguntó al Concejal de Tráfico, Sr. González Álvarez, si se había iniciado la reposición de las señales de tráfico, respondiendo el Concejal delegado que precisamente se estaban colocando desde inicio de la semana.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.